RESOLUCIÓN SEN Nº.594./2010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS ID Nº 202.967, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción 26 de Octubre del 2010.

VISTA: La Resolución SEN Nº 336/10, "Por la cual se autoriza la inclusión de varios llamados dentro del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2010" y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEN a la carga de los mismos en el Portal de Contrataciones Públicas.. ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada resolución se incluye el Llamado a Contratación Directa para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", y en consecuencia han sido recepcionadas las ofertas de las empresas invitadas. ----------

Que, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas presentadas y recomendado, mediante informe, la adjudicación del Llamado a Contrataciones Directa, ID Nº 202.967 "Mantenimiento Y Reparación De Maquinarias Y Equipos De Comunicación", a las empresas ASUCOM – Soluciones Integrales de Comunicación, y TALLER DM, de Diosnel Mongelos. ----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y Formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones Legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA, MINISTRA DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a Concurso de Ofertas ID Nº 202.967, para el Servicio de "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Comunicación" a las siguientes empresas;

LOTE 1 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación

ASUCOM – Soluciones Integrales de Comunicación, por un monto total de hasta Gs. 78.889.500 (Guaraníes Setenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos).

LOTE 2 – Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica y Ups Central

TALLER DM, de Diosnel Mongelos, por un monto total de hasta Gs. 121.000.000 (Guaraníes Ciento veinte y un millones).

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Mirta Yanik Yugovich Medina
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

LIC. GLADYS CARDOZO ZACARIAS
Secretaria Ejecutiva – Ministra